

## DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa nueve máquinas copiadoras de documentos—«SCM ELECTROSTATIC» treinta y tres—, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Jefatura de Puentes y Estructuras y Servicios de Proyectos de las Jefaturas de Obras Públicas de Málaga y Zaragoza, por un presupuesto total de novecientas cuarenta y cinco mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintidós, de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

*DECRETO 1735/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 62 equipos «Leroy», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Jefatura de Puentes y Estructuras y Servicios de Proyectos de las Jefaturas de Obras Públicas de Baleares, Málaga y Zaragoza*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de sesenta y dos equipos «Leroy», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Jefatura de Puentes y Estructuras y Servicios de Proyectos de las Jefaturas de Obras Públicas de Baleares, Málaga y Zaragoza, por un importe de un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa sesenta y dos equipos «Leroy», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Jefatura de Puentes y Estructuras y Servicios de Proyectos de las Jefaturas de Obras Públicas de Baleares, Málaga y Zaragoza, por un presupuesto total de un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas, que se imputará al crédito presupuestado de la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintidós, de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

*DECRETO 1736/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 48 equipos de machaqueo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cuarenta y ocho equipos de machaqueo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de trece millones quinientas sesenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público cuarenta y ocho equipos de machaqueo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de trece millones quinientas sesenta mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintidós, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

*DECRETO 1737/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 45 camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cuarenta y cinco camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de diecinueve millones ciento veinticinco mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público cuarenta y cinco camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de diecinueve millones ciento veinticinco mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintidós, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

*DECRETO 1738/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 45 tanques regadores de productos asfálticos para ser acoplados sobre camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cuarenta y cinco tanques regadores de productos asfálticos para ser acoplados sobre camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de veinte millones doscientas cincuenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público cuarenta y cinco tanques regadores de productos asfálticos para ser acoplados sobre camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veinte millones doscientas cincuenta mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintidós, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

*DECRETO 1739/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 95 camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de noventa y cinco camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de veintiocho millones novecientas setenta y cinco mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público noventa y cinco camiones, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintiocho millones novecientas setenta y cinco mil pesetas para la adquisición

del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintiuno, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1740/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 34 calderas regadoras para los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de treinta y cuatro calderas regadoras para los Servicios de conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de siete millones ciento cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público treinta y cuatro calderas regadoras para los Servicios de Conservación de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de siete millones ciento cuarenta mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintiuno, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1741/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 20 compresores, con destino a los Servicios Provinciales de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de veinte compresores, con destino a los Servicios Provinciales, por un importe de siete millones de pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público veinte compresores, con destino a los Servicios Provinciales, dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de siete millones de pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintiuno, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1742/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 83 camiones, con destino a los Servicios Provinciales de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de ochenta y tres camiones, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras, por un importe de veintinueve millones ochocientos ochenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso público ochenta y tres camiones, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintinueve millones ochocientos ochenta mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos veintiuno, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1743/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la realización mediante concurso de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Variante para supresión de la travesía de Villafranca del Bierzo, con sujeción al proyecto presentado por los respectivos licitadores, C. N. VI, de Madrid a La Coruña» (León).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Variante para supresión de la travesía de Villafranca del Bierzo, con sujeción al proyecto presentado por los respectivos licitadores, carretera nacional sexta, de Madrid a La Coruña», correspondiente a la provincia de León, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar por el sistema de concurso la redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Variante para supresión de la travesía de Villafranca del Bierzo, con sujeción al proyecto presentado por los respectivos licitadores, carretera nacional sexta, de Madrid a La Coruña», debiendo darse cumplimiento, previo a la adjudicación definitiva, a las disposiciones de la Orden de veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y dos sobre justificación de la cobertura del crédito correspondiente a la ejecución de estas obras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1744/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza la realización mediante contratación directa de las obras de «Modificaciones de las instalaciones de Moncada-Bifurcación, San Andrés-Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo, necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós».*

Por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres ha sido aprobado el proyecto de «Modificaciones de las instalaciones de Moncada-Bifurcación, San Andrés-Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo, necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós».

Se ha incoado el expediente para la contratación directa de las obras al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, habiéndose justificado la necesidad para coordinar el ritmo de las obras y la explotación del servicio de que se adjudiquen directamente a la RENFE.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar y adjudicar directamente a la RENFE, sin las formalidades de subasta y concurso, las obras comprendidas en el proyecto de «Modificaciones de las instalaciones de Moncada-Bifurcación, San Andrés-Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo, necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós», por el importe de su presupuesto de contrata de veintisiete millones cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con un céntimo, que habrá de abonarse con cargo a la sección diecisiete, aplicación número trescientos veinticuatro-seiscientos doce, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y cuatro, doce millones de pesetas; año mil novecientos sesenta y cinco, quince millones cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con un céntimo; total, veintisiete millones cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con un céntimo.